Tema 10
El Sexenio Democrático. Economía y sociedad del siglo XIX.

La revolución de 1868 se llevó por delante a Isabel II y a los gobiernos moderados. Se abre para el país un periodo de esperanzas que se vería frustrado casi desde el primer momento. El cambio de rumbo se mostró con la Constitución de 1869, de carácter progresista pero no revolucionario, las masas populares habían quedado fuera. Esta Constitución define al país como una monarquía. El paso siguiente sería encontrar rey, y se encontró en la figura de Amadeo de Saboya, verdadero rey democrático, pero que falto de apoyos tuvo que abdicar tras poco más de dos años en el trono. Si el experimento monárquico había fallado, ahora le toca el turno a la República, que tampoco llega a consolidarse por los enfrentamientos internos, guerras y conflictos que contribuyeron a desprestigiarla. El golpe de Pavía el 3 de enero de 1874 inaugura una dictadura republicana *que dura todo ese año y que al final es derribada tras otro golpe, el de Martínez Campos en diciembre que restaura a los Borbones en la figura del príncipe D. Alfonso hijo de Isabel II.*

En otro orden de cosas trataremos en este tema las transformaciones económicas y sociales, no del Sexenio, sino de todo el siglo XIX. Para ello analizaremos las transformaciones que la burguesía impuso en el campo para que el modelo de propiedad pasara a ser plenamente liberal y capitalista, dejando atrás el Antiguo Régimen; cómo, con todo, el atraso de la agricultura fue la característica principal, y cómo, la industrialización sólo se afianzó en algunas zonas del país. Capítulo especial merece el desarrollo del ferrocarril. Desde el punto de vista social veremos cómo la burguesía liberal crea una sociedad de clases que sustituye a la sociedad estamental del Antiguo Régimen.

A. EVOLUCIÓN POLÍTICA DEL SEXENIO DEMOCRÁTICO.

I. EVOLUCIÓN POLÍTICA.

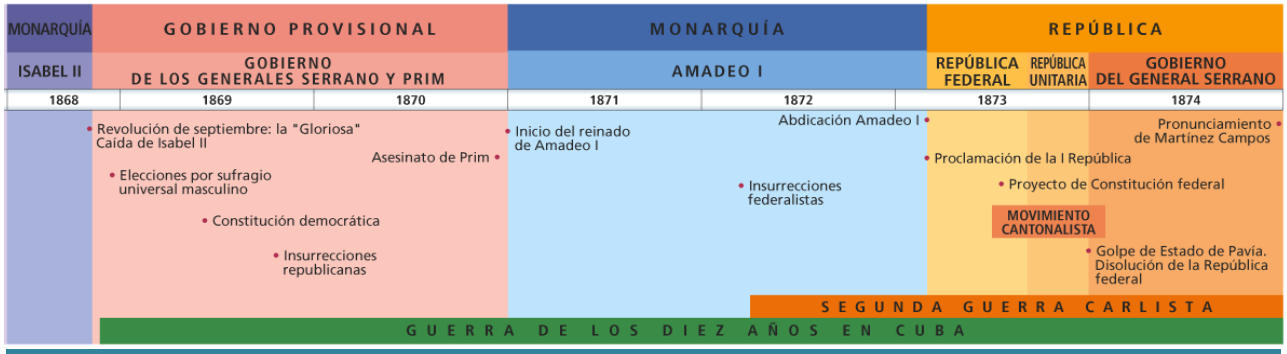

Eje cronológico con las principales etapas del Sexenio y los sucesos más relevantes.

1. La revolución de 1868, la "Gloriosa".

La **caída de la monarquía de Isabel II** se debió al progresivo monopolio del poder político que ejercía el partido moderado, negando la participación política a otros grupos (todo ello con la complicidad de la propia reina). Finalmente, esos grupos (progresistas y demócratas) terminaron firmando el **pacto de Ostende** (1866), al que se une después la Unión Liberal, por el que se comprometían a movilizarse para derrocar a Isabel II. La conspiración, que termina triunfando, fue preparada por el general **Juan Prim**. En Cádiz, en septiembre de 1868, un grupo de generales, entre ellos Prim y **Serrano**, a los que se une el almirante **Juan Bautista Topete**, se pronunciaba contra el régimen de Isabel II. Lanzaron al país un manifiesto con la esperanza de contar con el apoyo de la sociedad española, que concluía con el grito de "¡Viva España con honra!".

La expansión de la revolución de 1868.

Antes de terminar el mes, el día 28, el general **Serrano** triunfaba en la batalla de **Alcolea** (Córdoba) sobre las fuerzas gubernamentales, dirigidas por el general Novaliches. La reina que se encontraba en San Sebastián, donde veraneaba, abandonaba con su corte el país, el día 30, en dirección a Francia. Al mismo tiempo que se producía este pronunciamiento militar otra revolución, de signo popular, surgía paralelamente en multitud de ciudades españolas donde se constituían **Juntas Revolucionarias**. En ellas, apoyadas por demócratas y republicanos, se defendían medidas avanzadas como el sufragio universal, la abolición de los *consumos* y de las *quintas*…

2. El gobierno provisional. La Constitución de 1869 (octubre de 1868-junio de 1869).

a) Primeras medidas del gobierno provisional.

En la revolución participaron los partidos firmantes del pacto de Ostende, pero alcanzado el poder, surgieron las desavenencias.

A comienzos de octubre se formó un **gobierno provisional** presidido por el general **Serrano**, con ministros progresistas y unionistas, en el que figuraban, entre otros, **Prim, Sagasta**, **Ruiz Zorrilla** y **Figuerola**. Las primeras medidas del gobierno se encaminaron a la disolución de las Juntas Revolucionarias (controladas por los demócratas) mientras se hacían llamadas al "mantenimiento del orden". A través del ministro de Hacienda **Laureano Figuerola**, se establecieron medidas para salir de la crisis, como una nueva unidad monetaria (la **"peseta"**) y la supresión de los **consumos** introduciendo a cambio un **tributo personal,** que debía ser proporcional a la renta de cada contribuyente. En enero de 1869 se celebraron las elecciones a **Cortes constituyentes**, aplicándose el **sufragio universal** para los varones mayores de 25 años.

b) La Constitución de 1869.

El principal objetivo de las Cortes fue elaborar una Constitución que trazara las líneas generales de un nuevo régimen, abriendo un debate sobre la **forma de gobierno** en España (monarquía o república) que llenó la campaña electoral.

Unionistas y progresistas, que copaban el gobierno, estaban a favor de la monarquía; los demócratas estaban indecisos y terminaron dividiéndose.

Los resultados electorales aseguraban la opción monárquica, dada la mayoría alcanzada por los progresistas (156 escaños) y unionistas (con 80), aunque los republicanos obtuvieron una excelente representación, con 85 diputados, casi todos federales. Carlistas y moderados, por último, contrarios a la revolución, alcanzaron 18 y 14 escaños respectivamente.

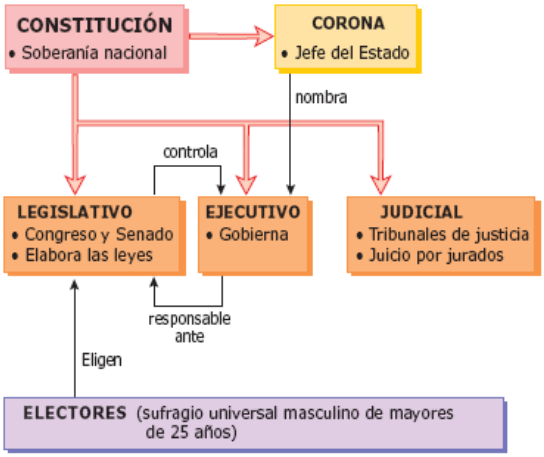

Constitución de 1869.

Tras dos meses de debate, la nueva **Constitución** fue promulgada en junio **de 1869**. Proclamaba la **soberanía nacional** e instauraba una **monarquía "democrática"**, que los republicanos combatieron con ardor en el debate. Incorporaba una amplia **declaración de derechos y libertades**: reunión, asociación, expresión, sufragio universal, libertad de cultos, autorizándose "el ejercicio público y privado de cualquier otro culto". El Estado, no obstante, se obligaba al mantenimiento del culto y el clero católico.

Las **Cortes** eran bicamerales, Congreso y Senado, elegidos ambos por sufragio universal; no obstante, para entrar en el Senado se requerían ciertas condiciones (40 años y con un cargo cualificado). La función legislativa, "hacer las leyes", correspondía a las Cortes, mientras al rey solo le tocaba sancionarlas y publicarlas. Se estaba, por tanto, ante una monarquía nueva, democrática, que ejercía el **poder ejecutivo**, sin atribuciones en el ámbito legislativo, aunque si contaba con la potestad de disolver las Cortes.

A pesar de que consignaba los principios básicos de la revolución (sufragio universal y libertades), la Constitución tuvo **un fuerte rechazo**. Los republicanos se oponían al principio monárquico y al mantenimiento del culto católico y los católicos, por su parte, rechazaban la libertad religiosa.

3. La regencia de Serrano: la inestabilidad política del periodo (junio de 1869–diciembre de 1870).

Aprobada la Constitución, el general **Serrano** fue elegido **regente** (15 de junio), mientras **Prim** asumía la jefatura del gobierno. El nuevo gobierno se encontraba atenazado, con una Hacienda llena de deudas y sin recursos, además tuvo que enfrentarse a otros problemas que complicaron su devenir. En concreto, nos referimos a:

a) La **insurrección de Cuba**. En octubre de 1868 había estallado la llamada "*guerra de los diez años*" (1868–1878) a favor de la independencia de Cuba ("***grito de Yara***", 10 de octubre), acaudillada por el abogado Carlos Manuel Céspedes.

b) Las **sublevaciones republicanas**, a favor del federalismo, en octubre de 1869, por tierras

Amadeo de Saboya (1871-1873).

de Cataluña, Aragón, Valencia y Andalucía. Estaban a favor de una España federal y al defender la supresión de las quintas y del impuesto de consumos, ahora sustituido por el de tributación personal, contaban con el apoyo de las masas populares.

c) La **búsqueda de un rey**. No fue fácil y finalmente el gobierno de Prim se decidió por **Amadeo de Saboya** y tras aceptar éste la corona española, el nuevo monarca obtuvo el reconocimiento de las Cortes (16 de noviembre de 1870) por un total de 191 votos a favor, 100 negativos (de ellos, 60 para la República federal, 27 para el duque de Montpensier…) y 19 abstenciones.

4. El reinado de Amadeo de Saboya (diciembre de 1870-febrero de 1873).

Elegido rey por el empeño del **general Prim**, Amadeo de Saboya desembarcaba en Cartagena el día 30 de diciembre de 1870. En ese mismo día fallecía **Prim**, víctima de un atentado sufrido en Madrid tres días antes. Desaparecía así **su principal valedor** y ello privó a Amadeo de un apoyo muy necesario, máxime cuando sus herederos políticos, Sagasta y Ruíz Zorrilla, ambos progresistas, mantenían diferencias hasta terminar dividiendo al partido progresista en dos grupos: los **"constitucionales"** de **Sagasta**; y los **"radicales"**, con **Ruíz Zorrilla**.

Mientras, para complicar más las cosas, había que hacer frente a la guerra de Cuba, que seguía, y a la nueva insurrección **carlista**, la **tercera guerra** (1872-1876), iniciada cuando **Carlos VII**, nieto de Carlos María Isidro, entraba en España por Navarra con la intención de imponer al nuevo rey sus derechos al trono.

El reinado de Amadeo de Saboya se caracterizó por la **inestabilidad política**; en dos años, en efecto, se suceden seis gabinetes ministeriales y se convocan tres elecciones a Cortes (una en 1871 y dos en 1872). A la propia debilidad interna del nuevo régimen hay que añadir las presiones que iba recibiendo por fuerzas de derecha e izquierda. Amadeo se encontró ante un amplio **frente de rechazo**, que terminó contribuyendo a que decidiera renunciar al trono español.

Por la derecha: **carlistas**, lanzados a la guerra, activos en el País Vasco y Navarra; **"alfonsinos"**, grupo conservador y partidarios de la vuelta de los Borbones en la figura de Alfonso, hijo de Isabel II; el **clero**, que consideraba al rey –por ser Saboya– enemigo del papado y responsable de la reducción territorial de la Santa Sede; y finalmente la **alta burguesía y los industriales catalanes** preocupados por las políticas que pudieran adoptar los gobiernos ante la guerra de Cuba, por la reforma arancelaria de 1869 y por las acciones radicales del movimiento obrero.

Por la izquierda: los **republicanos**, procedentes del partido demócrata, reclamaban reformas más radicales en lo político, económico y social, además de anticlericales; y las **sociedades obreras** españolas, que se habían incorporado a la Asociación Internacional de Trabajadores (**AIT**) y estaban viviendo las diferencias entre Marx y Bakunin, apostando a favor de este último mayoritariamente.

La gota que colmó el vaso fue la oposición del rey a la aprobación de una ley propuesta por el gobierno, entonces presidido por **Ruíz Zorrilla**, que reformaba el arma de artillería. Aprobada

por el Congreso, el 7 de febrero, Amadeo firmó el decreto. Se publicó el día 9 y el día 10 decidía renunciar a la corona. A las tres de la tarde del **11 de febrero de 1873**, el Congreso y el Senado, en sesión conjunta, constituida en **Asamblea nacional**, asumía todos los poderes y proclamaba la República por 258 votos contra 32.

5. La Primera República (febrero de 1873-enero de 1874).

La Republica nacía en un **momento lleno de dificultades**: una Hacienda sin fondos y llena de deudas, dos guerras abiertas (la carlista y en Cuba), movilizaciones de obreros (en Cataluña) y campesinos (en Andalucía), dispuestos a defender una revolución social, mientras que para las clases propietarias, lo prioritario era el "orden" y la "protección" de la propiedad.

La Asamblea nacional designó a **Estanislao Figueras** jefe de gobierno donde figuraban ministros republicanos y radicales. En marzo se disolvió la Asamblea, tras haber aprobado la abolición de la **esclavitud en Puerto Rico** y haber suprimido las **quintas**, cuestión compleja si se tiene en cuenta que se mantenía la guerra contra los carlistas y contra el levantamiento cubano. También quedaron convocadas las elecciones a **Cortes constituyentes** que debían decidir si la República sería unitaria o federal. Celebradas en el mes de mayo triunfan los republicanos federales, pero con un alto porcentaje de abstención (un 60%).

Las Cortes se inauguraron el 1 de junio y en su primera votación se acordó proclamar la **Republica Democrática Federal**, aprobada casi por unanimidad pues solo hubo dos votos en contra.

Sin embargo, entre los republicanos no sólo había diferencias entre **federales** y **unitarios** sino también entre los mismos federales. Ahora bien, la organización de España como un Estado federal debía esperar a que la nueva Constitución marcara las pautas a seguir. Ello llevaba su tiempo y no todos los republicanos estaban dispuestos a esperar. Por un lado, los más exaltados, los federales **"*intransigentes*"**, deseaban implantar un Estado federal de abajo arriba, es decir, a partir de los **cantones**, sin esperar a los mecanismos que viniera a regular la nueva Constitución. Para otros, los que defendían la legalidad, querían seguir la vía constitucional como camino hacia el establecimiento del Estado federal en España.

Cantonalismo y tercera guerra carlista.

En los primeros días de junio al negarse **Figueras** a seguir en el poder, **Pi y Margall** pasó a ser el nuevo presidente (11 de junio). El momento era complicado, con una acentuación de los conflictos sociales y con ataques carlistas a los que había que hacer frente con un ejército donde reinaba la indisciplina de los soldados, mientras sus oficiales y jefes eran contrarios a la República.

En **julio** la situación política se agravó todavía más, el país entró en un **proceso revolucionario** que terminaría provocando el hundimiento de la República. Hubo una huelga general en **Alcoy** que derivó había una **insurrección obrera** en la que tomaron partes los internacionalistas. Y, sobre todo, tuvo lugar la **revolución cantonalista**, cuando los federales intransigentes en diversas poblaciones proclamaban su cantón independiente del poder central.

El primero en proclamarse, el 12 de julio, fue el **cantón de Cartagena**. Días después el movimiento se extendía a **Valencia** y a diversas localidades de **Andalucía**. Pi y Margall se vio

desbordado y decidió dimitir (el 18 de julio) para facilitar la formación de un gobierno dispuesto a restablecer el orden. En efecto, el nuevo gobierno, presidido por **Nicolás Salmerón**, a través de los generales **Pavía** (en Andalucía) y de **Martínez Campos** (en la zona de Valencia), puso fin a la insurrección cantonal, menos en Cartagena, donde los cantonales, al contar con la escuadra y el arsenal, se hicieron fuertes.

Entrada de las fuerzas gubernamentales en Cartagena.

Salmerón dimitió a comienzos de septiembre por problemas de conciencia –no quiso firmar unas penas de muerte contra un soldado y un cabo que se habían pasado a los carlistas-; el **6 de septiembre** era elegido como nuevo presidente del gobierno **Emilio Castelar**, dispuesto a seguir profundizando en la vía del restablecimiento del orden. Reforzó al ejército, se enfrentó a los cantonalistas de Cartagena y a los carlistas del norte. El giro a la derecha de Castelar y su llamada al ejército para que mantuviera el orden llevaron a los diputados de izquierda –los federales intransigentes– a procurar su dimisión para que la República virara de nuevo hacia la izquierda. En efecto, en las Cortes, en la noche del **2 al 3 de enero de 1874**, cuando Castelar acababa de dimitir, al ser derrotado en una moción de confianza, y se procedía a votar al nuevo gobierno, las tropas del **general Pavía**, con fuerzas de la Guardia Civil, irrumpían en el Congreso dispersando a los Diputados. Con este golpe de Estado quedaban disueltas las Cortes constituyentes poniéndose fin a la I República. Se abría un período de transición, la **dictadura del general Serrano** (1874) que dará lugar a la Restauración Borbónica.

6. La República de Serrano. Hacia la restauración de los Borbones (enero–diciembre de 1874).

El golpe de Pavía pretendía frenar la basculación de la República hacia la izquierda, y poner fin a tanta inestabilidad. En sustitución se estableció una nueva República presidida por el general Serrano, de **signo autoritario**, sin Cortes ni Constitución alguna, que se prolongó a lo largo de 1874. Obsesionada por el "orden", lo que también puede denominarse **"dictadura de Serrano"**, logró acabar con el cantón de Cartagena, disolvió la I Internacional y se enfrentó con éxito a los carlistas.

No obstante, la República de Serrano tenía los días contados. Los ***alfonsinos***, dirigidos por **Cánovas del Castillo**, ganaban cada vez más adeptos. El 29 de diciembre de 1874 el general **Martínez Campos** se pronunciaba en **Sagunto** a favor del príncipe Alfonso, hijo de Isabel II, en quien ésta había abdicado. Su golpe era aplaudido por todo el país, Serrano optó por marchar a Francia mientras en Madrid, el 31 de diciembre de 1874, se constituía el "ministerio-regencia" bajo la presidencia de Cánovas del Castillo. El 9 de enero de 1875 Alfonso XII, procedente de Marsella, desembarcaba en Barcelona. El 14 de enero entraba en Madrid bajo un apoteósico recibimiento. Una nueva etapa histórica, la **Restauración**, daba comienzo en nuestro país.

El fracaso de la República se debió a las divisiones internas entre los propios republicanos (unionistas frente a federalistas; federalistas frente a cantonalistas) y a las guerras en que se vio envuelta (t**ercera guerra carlista, guerra de los diez años, cantonalismo**). También, la burguesía, que había iniciado el proceso revolucionario, dio un giro conservador ante el desorden y las primeras reivindicaciones de los incipientes movimientos obreros.

B. LAS TRANSFORMACIONES ECONÓMICAS DEL SIGLO XIX.

En conjunto, a lo largo del siglo XIX España vivió un **proceso de modernización** semejante al ocurrido en Europa occidental en el marco de la Revolución industrial y liberal-burguesa. Pero en España **la industrialización** no alcanzó un gran desarrollo, y **la agricultura** siguió siendo el sector más importante de la actividad económica.

Con todo, a finales de siglo la economía se modernizará y se producirá un gran desarrollo de la industria textil catalana y de la siderurgia vasca. Comenzó la explotación de minas a gran escala en manos de compañías extranjeras y mejoraron notablemente las comunicaciones con la creación de la red de ferrocarriles y la ampliación y mejora de las carreteras.

I. LA AGRICULTURA Y SUS CAMBIOS.

1. Transformaciones en la propiedad agraria.

España era un país fundamentalmente agrario con una **distribución de la propiedad de la tierra muy desigual**. Ello tenía sus orígenes en la Edad Media y se consolidó a lo largo de la Edad Moderna. Eran grandes propietarios la Iglesia, los municipios o concejos y la nobleza, que disfrutaba de mayorazgos y de señoríos. Con la revolución liberal estas formas de propiedad van a cambiar y se va a implantar la propiedad privada de la tierra. Las medidas adoptadas por el Estado liberal fueron: las desamortizaciones, la supresión de los mayorazgos y la abolición de los señoríos.

Año	Habitantes	Analfabetos	%
1860	15673481	11837391	72,52
1877	16634345	11978168	72,01
1887	17565632	11945871	68,01
1900	18618086	11874890	63,78

Crecimiento de la población española y evolución del grado de instrucción en España en el último tercio del siglo XIX

Con la **desamortización** se ponía fin a la propiedad amortizada de la Iglesia y de los municipios. El Estado las expropia y las pone a la venta en subasta pública. La desamortización no se concibió como una medida redistribuidora de la propiedad tendente a favorecer a los campesinos sino como una operación destinada a allegar fondos a la Hacienda y reducir la carga de la deuda pública. Sobre la supresión de los **mayorazgos**, por un decreto de 1836, sus titulares podían vender las tierras o mantener la propiedad plena. Por fin, en cuanto a la **abolición de los señoríos** de la nobleza, por otro decreto de 1837, los señores transformaron el señorío en propiedad privada en contra de los deseos de los campesinos.

Sobre la desamortización, aunque iniciada por Godoy en 1798, el golpe mortal para los bienes de la Iglesia provino de la **desamortización eclesiástica de Mendizábal** (clero regular, desde 1836) y **de Espartero** (clero secular, desde 1841). Más adelante, con la **desamortización**

de Madoz en 1855 se puso en venta bienes del Estado, de la Iglesia (los que quedaron sin vender) y de los municipios (los bienes de propios), sin duda, la institución más afectada por esta nueva desamortización.

La operación desamortizadora fue impresionante: de 1836 a finales del siglo XIX se venden más de 600.000 fincas y se calcula en unos 10 millones de hectáreas la extensión de las fincas rústicas vendidas (el 20% del territorio nacional).

Como consecuencia del proceso desamortizador se amplió la superficie cultivada, se acentuó el latifundismo aunque en otras partes del país posibilitó el funcionamiento de medianas y pequeñas propiedades. La gente adinerada (terratenientes o la nueva burguesía) pudo adquirir tierras, en cambio, los campesinos, sin recursos, no pudieron participar en las compras. Se empeoraron, por tanto, las condiciones de vida de los pequeños campesinos, acostumbrados a completar sus rentas con los bienes municipales. Ambas desamortizaciones podrían haber creado una nueva clase de pequeños propietarios agrícolas, pero no fue así. En general, no se modernizó la agricultura, ni se invirtió en nueva tecnología. La agricultura siguió siendo tradicional y explotada por jornaleros sin tierra. Por lo que se refiere a las consecuencias sociales de las desamortizaciones, los campesinos sin tierra vieron empeorar su situación; explotados por los terratenientes se convertirán en un caldo de cultivo revolucionario donde se extenderán las ideologías anarquistas.

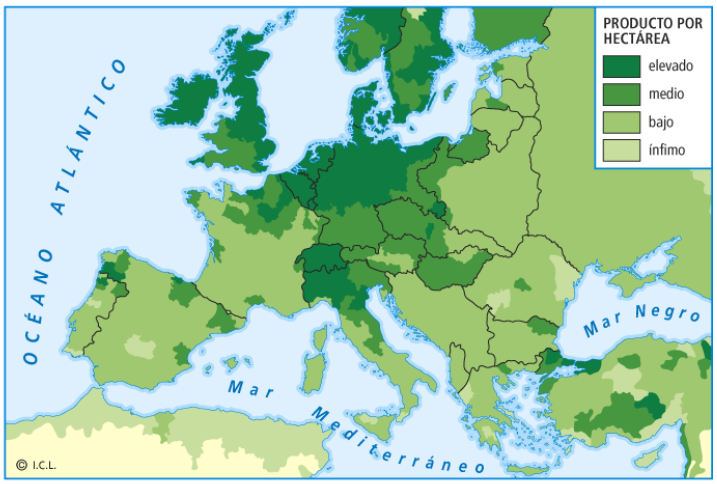

Rendimiento del trigo en Europa a finales del siglo XIX, una muestra del atraso de la agricultura peninsular.

2. Evolución de la agricultura en el siglo XIX.

Los cambios analizados junto con la mejora de los **transportes**, el aumento de la **población** (España pasa de 11 millones de habitantes en 1800 a 18,6 millones en 1900) y la **política proteccionista** de los gobiernos moderados a favor de los cereales contribuyeron a incrementar la producción agrícola. El cultivo de la patata y el maíz, sobre todo en el norte y en las zonas de regadío del interior, el trigo y otros cereales, el olivo y la vid fueron los cultivos predominantes.

A **finales de siglo**, la política proteccionista se acentuó (arancel de 1891) para intentar frenar la **crisis agraria** que atravesaban los cereales del interior, para no perder los mercados de la España periférica, ya que su precio era más caro que el importado de EE.UU. o de Rusia.

Por lo que respecta a la **vid**, ésta conoció una etapa de auge excepcional al verse arrasadas las viñas francesas por la filoxera lo que propició el incremento de las exportaciones de vinos españoles a Francia. Sin embargo, el auge concluyó con la extensión de la filoxera por España y la caída de las exportaciones a Francia a partir de 1892.

Por último, el **olivo** conoció el aumento de su cultivo en Andalucía, Cataluña y Bajo Aragón. Un signo de cambio positivo fue, como se ve en el paso del siglo XIX al XX, el aumento importante de la superficie dedicada a **frutales** y a **cultivos de regadío**.

II. LA INDUSTRIA Y LA MINERÍA.

Los sectores punta de la revolución industrial en España, al igual que en los países europeos, fueron el textil (algodón) y la metalurgia.

1. La industria textil algodonera.

Esta industria fue la primera en mecanizarse. Su centro exclusivo estuvo en **Cataluña**. La primera máquina de vapor en esta industria se instaló en 1833. En general, a la altura de 1860 la **hilatura** estaba completamente mecanizada, pero el **tejido** lo estaba en un 45%.

La **mecanización** permitió la reducción de los costes; además, la **política proteccionista** de los gobiernos permitió a la industria catalana sustituir en el mercado español a los tejidos ingleses. Entre 1830 y 1850 pasó a abastecerse del 20 al 75% de la demanda española.

Los distintos ritmos de industrialización en la Europa del siglo XIX.

Durante los años sesenta se vivió una etapa de dificultades como consecuencia de la Guerra de Secesión estadounidense (1861-1865) al encarecer el algodón importado por los fabricantes. En los años setenta vino la recuperación, con un fuerte desarrollo a partir de los ochenta. A ello contribuyó la **política proteccionista** (en las Antillas desde 1882 y el arancel de 1891) al poner elevados aranceles a la penetración en Cuba y Puerto Rico de tejidos no fabricados en España. Después, la independencia de Cuba y Puerto Rico, será un duro golpe para esta industria.

2. La industria siderúrgica.

La siderurgia se alimenta de hierro y de carbón. España contaba con yacimientos de ambos, pero en zonas geográficas separadas. Por tanto, su localización en un lugar obligaba al transporte del otro componente necesario para la industria. En general se admite que la siderurgia española iba atrasada y que ello fue perjudicial para el proceso industrializador global.

Entre 1830 y 1860 la producción de hierro se concentró en **Andalucía**, en Marbella y Málaga, aprovechando sus minas de hierro. Sin embargo, al utilizar carbón vegetal sus costes eran muy elevados, con lo que no podían competir con **Asturias**, que toma el relevo entre 1860 y 1880 gracias a sus minas de carbón.

A partir de 1880 se impone sobre las demás la **siderurgia vasca**. Su nacimiento se explica por la calidad de su mineral de hierro, libre de fósforo, del que hacía uso el nuevo **convertidor Bessemer** para la fabricación de acero. Otra razón fue el capital acumulado por empresarios vascos con la exportación de mineral de hierro (entre un 80 y un 90% de la producción salía del puerto de Bilbao rumbo a Gran Bretaña) que sirvió de base para la instalación de empresas. En 1902 se fundieron tres de ellas constituyendo una nueva empresa: **Altos Hornos de Vizcaya**.

El desarrollo de la siderurgia vasca propicio el de otras ramas, como las navieras y las construcciones metálicas (fabricación de maquinaria textil, herramientas, material de transporte…), que también se extienden por Cataluña y Asturias.

3. El panorama minero español.

En España se desarrolló mucho el sector minero en el siglo XIX, convirtiéndose en uno de los sectores económicos más importantes como consecuencia de la demanda creciente, por las industrias europeas, de nuestros recursos minerales: plomo, cobre, mercurio, hierro…A partir de 1868, como muestra de su peso en nuestra economía, la exportación de minerales representó una de las principales partidas del comercio exterior español. En 1877 España era el primer país de Europa en la producción de minerales de plomo, hierro y cobre. Para el capital extranjero fue uno de los sectores preferidos de inversión.

III. EL FERROCARRIL.

1. Evolución y desarrollo del ferrocarril.

La modernización económica de España pasaba por la constitución de un mercado de ámbito nacional. Era necesario, para ello, eliminar barreras al comercio interior y facilitar el transporte. El ferrocarril fue decisivo para la formación de ese mercado y para la consolidación, en definitiva, de una industrialización moderna. La construcción de la red se aceleró a partir de la **Ley de ferrocarriles de 1855**. Ello permite establecer unas etapas bien diferenciadas:

La construcción de la red ferroviaria (1848-1900).

a) Periodo 1844–1855.

Se apoya en la **real orden de diciembre de 1844**. Facilitó la especulación y el negocio sucio. Estableció un ancho de vía superior al ancho europeo, que nos aisló, al creerse que en un país montañoso se requerían locomotoras más potentes, más grandes y que necesitaban más base de sustentación.

Esta legislación no tuvo el éxito esperado. Se construían las líneas con capital español y con subvenciones del Estado, pero la falta de iniciativa, tanto estatal como privada, y de capitales hacia muy lenta su construcción. En total se construyeron 476,9 Km (47 Km por año). De este total a la línea **Madrid– Albacete** correspondía 278 Km. Destacaban la de **Barcelona–Mataró** (la primera línea férrea española inaugurada en 1848); el tramo **Madrid–Aranjuez**, siendo su promotor el marqués de Salamanca, que obtuvo también la concesión de la línea **Aranjuez-Almansa–Alicante** (terminada en 1855 hasta Albacete). Y, por último, la línea de **Sama de**

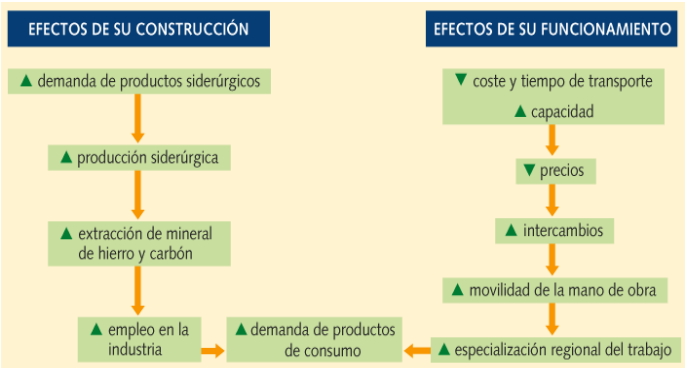

La incidencia del ferrocarril en la economía.

Langreo-Gijón, construida para dar salida al carbón por el puerto de Gijón.

b) Periodo 1855-1865.

La **Ley de ferrocarriles de 1855**, aprobada durante el Bienio Progresista, dio un empuje decisivo a la construcción de la red: entre 1855 y 1865 se construyen 4300 Km (430 Km por año). La ley facilitó la formación de sociedades anónimas ferroviarias, preveía el pago de subvenciones estatales (que garantizaba a los inversores un mínimo de beneficios) y permitía la importación de material ferroviario. También provocó una gran inversión de capitales, tanto españoles como extranjeros, destacando, con mucho, el capital francés.

Entre las **compañías ferroviarias**, constituidas para la construcción y explotación de la red, destacan la **MZA** (Madrid-Zaragoza-Alicante), el **Ferrocarril del Norte** y **Ferrocarriles Andaluces**.

c) La crisis de 1866, el posterior crecimiento de la red.

La crisis de 1866 frenó el ritmo de construcción. Se unieron las repercusiones de una crisis internacional (frena la afluencia de capital extranjero) con las de una depresión interna (escasos rendimientos de las líneas en servicio por escasez de tráfico, caída de las cotizaciones bursátiles y malas cosechas de 1867-68). Con todo, la crisis fue coyuntural pues el ferrocarril tuvo **efectos positivos** para la economía española. Facilitó el intercambio de personas y mercancías entre las distintas regiones, contribuyendo a la articulación de un mercado interior, especialmente en cereales y tejidos. Tras la crisis de 1866 vino un nuevo auge: la red nacional duplica su longitud durante la Restauración. Además, se incrementó la presencia de capital español en las compañías ferroviarias (casi al 50% en relación a los extranjeros). También comenzó el ferrocarril a ejercer de arrastre de la industria siderúrgica y metalúrgica nacional (fabricación propia de material ferroviario, vías, vagones, locomotoras…).

C. DEL ESTAMENTALISMO A LA SOCIEDAD DE CLASES.

I. LA NUEVA ESTRUCTURA DE LA SOCIEDAD.

1. De la sociedad estamental a la sociedad de clases.

La revolución liberal acabó con la sociedad estamental y ésta fue sustituida por la **sociedad de clases**: una sociedad igual ante la ley aunque claramente desigual por su nivel de renta y por la propiedad o no de los medios de producción.

A lo largo del siglo XIX, la **población española pasó** de **diez a veinte millones** de habitantes, aunque lo hizo a un ritmo más lento que los países más industrializados de Europa occidental.

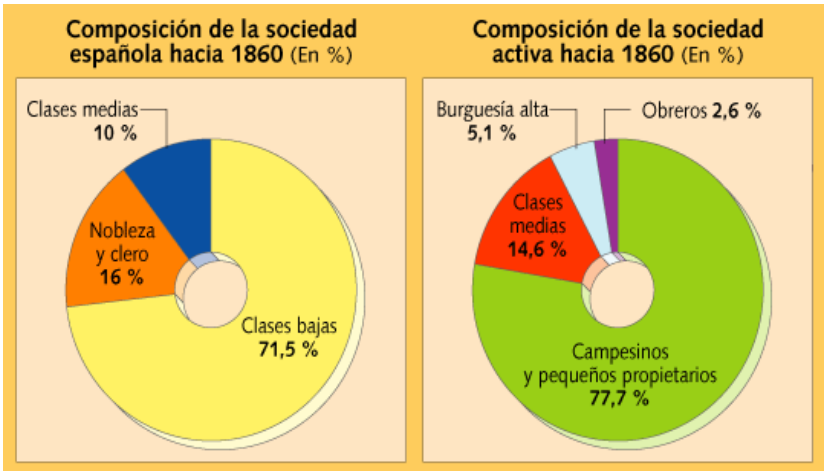

Composición de la sociedad española a mediados del siglo XIX.

<u>La sociedad también se transformó</u> y los estamentos propios del Antiguo Régimen dieron paso a la moderna división de clases propia de una sociedad capitalista.

La **nobleza**, que había perdido sus antiguos derechos señoriales pero que había acrecentado su poder económico gracias a la desamortización, se integró en los grupos dirigentes de la sociedad burguesa.

La **Iglesia** perdió gran parte de su poder económico como consecuencia de la desamortización. También redujo su influencia social entre la nueva clase proletaria y entre los sectores intelectuales.

Las **clases burguesas** adquirían el papel de nuevas clases dirigentes con la nueva estructura social que se fue configurando a lo largo del siglo XIX. Si a principios de siglo adoptó posturas políticas que tendían a acabar con los antiguos privilegios de la Iglesia y la nobleza, desde mediados de siglo se produjo un desplazamiento hacia posiciones cada vez más conservadoras.

La **alta burguesía** estaba constituida por la burguesía industrial, financiera, altos cargos militares o de la Administración. Muchos de ellos buscaban el ennoblecimiento y la equiparación social con la antigua aristocracia.

Las llamadas **clases medias** fueron un sector poco numeroso constituido por comerciantes, dueños de talleres, mandos intermedios del ejército, empleados públicos, abogados, médicos, etc., que ocuparon la cúspide social de las ciudades.

La **pequeña burguesía** de tenderos y artesanos, muy numerosos, empleados en talleres de escasas dimensiones, con mínima mecanización, estaban presentes en todas las poblaciones.

La mayor parte de la población (**clases populares**) estaba constituida, en primer lugar, por el **campesinado**, y, en las zonas industrializadas, por los **obreros industriales**.

Los **campesinos**, en gran parte jornaleros, continuaron ocupando el estrato más bajo de la escala social. Sus condiciones de vida eran miserables, lo que provocó numerosas revueltas en el campo. El número de **obreros industriales** creció enormemente a partir de 1840, sobre todo en Cataluña. Antiguos campesinos y artesanos emigraron a las ciudades (éxodo rural) en busca de mejores condiciones de vida y salarios más altos. Sin embargo, las condiciones de trabajo en las fábricas y de vida en sus míseras viviendas eran tan terribles que poco a poco fueron tomando conciencia de su injusta situación y ello contribuyó a la aparición de asociaciones para la defensa de sus derechos (aparición de los primeros sindicatos).

Por último, dentro de las clases populares destacaba el **servicio doméstico**, donde abundaban las mujeres, desempeñaban sus tareas en familias nobiliarias o de la alta burguesía y también en las de la clase media.